



EXP-UNC: 0004250/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por el Dpto. de Antropología, por las que solicita la designación interina Andrés Ignacio Robledo como Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Problemáticas de la Arqueología; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido, recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, del mencionado docente;

Que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 2vta. y 17);

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 22 de Febrero de 2016, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> **APROBAR** la evaluación producida por la Comisión Evaluadora de fechas 23 de septiembre y 02 de Diciembre de 2015, en las que se establece el orden de méritos, para cubrir el cargo y cátedra de que se trata.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en calidad de interino, al Licenciado Andrés Ignacio ROBLEDO, DNI Nº 33.536.295, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra Problemáticas de la Arqueología, del Departamento de Antropología, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2017. (Afectando partida vacante por renuncia ex M. Dantas).

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la OHCS Nº 05/95.

<u>ARTICULO 5°.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN №: RS

Dra. SILVAS MORÓ

FAGULTAD DE REOSOFÍA Y HUMANIDADES

GO TATIÁN